



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00307/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-1054 de fecha 04 de noviembre de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0123/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

28 MAR 2023
Carole Mora
1030



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBÓ:

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

307



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 04 de noviembre del 2022

No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022- 1054

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000247.1/2022, así como al MDPPOSA/CSP/0123/2022, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las Instituciones competentes, promuevan programas universitarios para personas adultas mayores con la finalidad de generar una vida activa y saludable que responda a sus necesidades y expectativas.

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DACH/2022-4727, firmado por el Licenciado Alejandro Flores García, Director de Administración de Capital Humano de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Órgano Político Administrativo a través del cual emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbl
SP/8179/2022 y SP/9440/2022



Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DACH/2022-4727

Azcapotzalco, CDMX a 3 de noviembre de 2022

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular
Presente

En atención al oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000247.1/2022** de fecha 13 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual refiere el Oficio MDPPOSA/CSP/0123/2022, signado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del cual hace de conocimiento la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022 por el que:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las Instituciones competentes, promuevan programas universitarios para personas adultas mayores con la finalidad de generar una vida activa y saludable que responda a sus necesidades y expectativas.

Al respecto, me permito informar a usted que la JUD de Capacitación y Desarrollo de Personal se encarga del Programa Anual de Educación Abierta, dirigido a servidores públicos, en el que se contemplan los niveles académicos de **primaria, secundaria y preparatoria**. En este rubro, las personas adultas mayores se consideran como un sector prioritario para su atención, con un enfoque de accesibilidad y ajustes razonables en función de sus necesidades, con la finalidad de incluirlos de manera efectiva dentro de las actividades de Educación Abierta ya que representa una mejora en su calidad de vida y, siendo personas servidoras públicas, se fortalece el desempeño de su servicio.

Cabe aclarar que, para dar continuidad a su formación académica universitaria, también se proporciona la información y orientación correspondiente a las opciones universitarias de carácter público y gratuito de acuerdo con la publicación de las convocatorias correspondientes.

Atentamente

Lic. Alejandro Flores García
Director de Administración de Capital Humano

